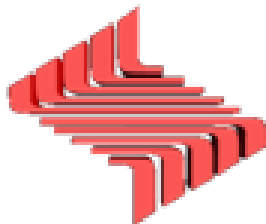


**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”**



La Universidad que Siembra

**Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
Coordinación de Área de postgrado
Especialización en Derecho Agrario y Ambiental
UNELLEZ - Apure**

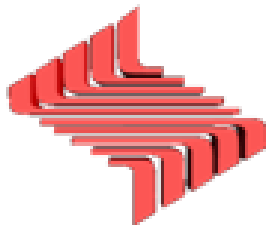
**FORMACION AMBIENTAL Y DESARROLLO AGRARIO: UNA VISION
DESDE EL ORDENAMIENTO JURIDICO VENEZOLANO PARA LA
SUSTENTABILIDAD DEL ESPACIO AGRÍCOLA EN EL CONTEXTO DE LA
UNELLEZ APURE.**

**Trabajo de Grado para Optar al título de Especialista en Derecho Agrario y
Ambiental.**

**AUTOR: ABG: ÁNGEL R. VÍLCHEZ C.
TUTORA: DRA: HANNIZ CARDOZO**

SAN FERNANDO DE APURE, MAYO 2017

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”**



La Universidad que Siembra

COORDINACION DE ÁREA DE POSTGRADO

APROBACION DE LA TUTORA

Yo, **HANNIZ CARDOZO**, cédula de Identidad N° 9.877.001, hago constar que he leído el Proyecto de Trabajo de Grado titulado: **FORMACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO AGRARIO: UNA VISIÓN DESDE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESPACIO AGRÍCOLA EN EL CONTEXTO DE LA UNELLEZ APURE** presentado por el ciudadano: Abg.: **Ángel Rafael Vilchez Cuervo, Titular de la Cedula de Identidad N° 11.238.855**, para optar al Grado de Especialista en Derecho Agrario y Ambiental, por medio de la presente certifico, que he leído el trabajo y considero que reúne los meritos y las condiciones necesarias para ser evaluado por medio del jurado que se designe.

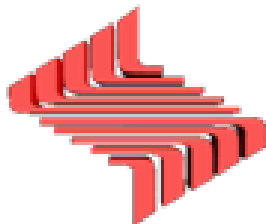
En la ciudad de san Fernando de Apure, a los 03 días del mes de Mayo del 2017.

DRA. HANNIZ CARDOZO

TLF: 04144732940

Firma de Aprobación de la tutora

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”**



La Universidad que Siembra

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Regional
Coordinación de Área de postgrado
Especialización en Derecho Agrario y Ambiental
UNELLEZ - Apure

**FORMACION AMBIENTAL Y DESARROLLO AGRARIO: UNA VISION
DESDE EL ORDENAMIENTO JURIDICO VENEZOLANO PARA LA
SUSTENTABILIDAD DEL ESPACIO AGRÍCOLA EN EL CONTEXTO DE LA
UNELLEZ APURE.**

AUTOR: Abg. Esp. Ángel R. Vílchez C.

Trabajo de Grado de Tesis de Especialización (a), en nombre de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, por el siguiente Jurado, en la ciudad de San Fernando de Apure a los ____ días del mes de ____ de 2017.

Nombre y Apellido

C.I:

Nombre y Apellido

C.I:

Nombre y Apellido

C.I:

DEDICATORIA

Ante todo a mi Dios todo poderoso, por guiar cada paso que he dado en mi vida, ya que ha sido con certeza de que estas a mi lado llenando con la luz de tu espíritu y es por ello que he alcanzado cada meta propuesta e inclusive la presente.

A mi Madre, Isaura Cuervo, mujer ejemplar, luz llena de amor y tesoro principal de mi existencia, quien me ha demostrado siempre el valor de la perseverancia, la humildad, el respeto y sobre todo el temor a Dios como fuente de la sabiduría.

A tu paciencia y comprensión, preferiste sacrificar tu tiempo para que yo pudiera cumplir con el mío. Por tu bondad y sacrificio me inspiraste a ser mejor en la vida, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de ti, gracias por estar siempre a mi lado, María Iraliz.

A mi Hijo Ángel Rafael, fruto de mi amor, visión de mi esperanza, eres un ser maravilloso y con el mayor gusto es para ti mi triunfo. Dios te bendiga siempre.

A mi Hermana: Alicia, por su valiosa colaboración y orientaciones oportunas para el desarrollo de esta investigación y su amplio apoyo gerencial, gracias por apoyarme siempre, te dedico el fruto del esfuerzo y dedicación al trabajo y al estudio.

Con todo mi cariño y mi amor para las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento

A mis facilitadores que en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias en formarme como una persona de bien y preparada

para los retos que pone la vida, a todos y cada uno de ellos les dedico cada una de estas páginas de mi tesis.

Por último, pero no menos importante a la **Doctora: Hanniz Cardozo**, por sus orientaciones oportunas y coparticipe de este triunfo, gracias por sacrificar tu valioso tiempo, por compartir tus meritorios conocimientos y contribuir de manera eficaz, en el resultado de este triunfo, quiero que se sienta orgullosa de este logro que también es de usted. Dios te bendiga mucho.

ABG. ANGEL R. VILCHEZ C.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	
.....iv	
LISTA	DE
CUADROS.....	
.....viii	
RESUMEN.....	
.....ix	
INTRODUCCION.....	
.....10	
CAPITULO I	
CONTEXTUALIZACION DEL OBJETO DE ESTUDIO	
1.1 . Planteamiento del Problema.....	12
1.2 . Propósitos de la Investigación.....	16
1.2.1. Propósito General.....	16
1.2.2. Propósitos Específicos.....	16
1.3. Importancia de la Investigación.....	17
CAPITULO II	
CONTEXTO TEORICO REFERENCIAL	
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	19
2.2 Constructos Teóricos.....	21
2.3 Fundamentos Teóricos.....	22
2.4 Fundamentación Jurídica.....	27
CAPITULO III	
CONTEXTO METODOLOGICO	
3.1. Enfoque Epistémico.....	33
3.2 Informantes Claves.	34
3.3 Caracterización de los informantes Claves	34
3.4 Escenario de la Investigación.....	35

3.5 Técnicas de Recolección de la Investigación.....	36
3.6 Recursos a Emplear	37
3.7 Validez y Fiabilidad.....	38

CAPITULO IV

INTEGRACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN, TRIANGULACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE LA REALIDAD ENCONTRADA...
.....40

4.1 Escenario de Investigación Universidad Nacional Experimental de Los Llanos “Ezequiel Zamora” Núcleo Apure.....	42
--	----

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y SEGERENCIAS

5.1 Conclusiones.....	50
5.2 Sugerencias.....	51

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....5
2

ANEXOS

A Entrevista Realizada a los informantes.....	55
B Reseña Histórica del Escenario Estudiado.....	56

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp
1	Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 143
2	Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 2.....44
3	Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 3.....45
4	Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 4.....46
5	Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 5.....47
6.	Resumen. Matriz Analítica de Triangulación de Categorías de los informantes 1, 2 y 3.....48
7.	Resumen. Matriz Analítica de Triangulación de Categorías de los informantes 4 y 5.....49



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”**

**Vicerrectorado Coordinación de Área de postgrado
Especialización en Derecho Agrario y Ambiental**

La Universidad que Siembra

**FORMACION AMBIENTAL Y DESARROLLO AGRARIO: UNA VISION DESDE
EL ORDENAMIENTO JURIDICO VENEZOLANO PARA LA SUSTENTABILIDAD
DEL ESPACIO AGRÍCOLA EN EL CONTEXTO DE LA UNELLEZ APURE.**

**AUTOR: ABG. ÁNGEL R. VÍLCHEZ C.
TUTORA: DRA: HANNIZ CARDOZO
AÑO 2017**

Resumen

La presente investigación, tiene como propósito generar una aproximación teórica para la formación ambiental y desarrollo agrario con una visión desde el ordenamiento Jurídico venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la Unellez Apure. Ello se explica desde un contexto donde queda expuesto que los temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable se introducen de forma progresiva en el currículo de las universidades venezolanas. Su aplicación se desarrolla tanto en los modelos de gestión como en su integración en los temarios de las asignaturas de todas las facultades. La investigación se ubica en el paradigma postpositivista, hermenéutico fenomenológico, del método cualitativo con enfoque introspectivo, los informantes clave son cinco (5) docentes universitarios, de la universidad considerada como escenario: UNELLEZ, de San Fernando de Apure. La técnica de recolección fue la entrevista en profundidad y observación permitiendo la aplicación de las técnicas de la categorización, triangulación, contrastación y

teorización de la realidad encontrada. Se reflexiona sobre el desinterés por desarrollar actividades educativas ambientalistas que penetren el nivel de comprensión de los actores sociales y despierte el deseo de actuar sobre el ambiente de manera positiva, ello conllevó a reflexionar sobre la importancia de profundizar desde el currículo universitario en favorecer la Educación Ambiental para incidir en la formación del profesorado universitario y potenciar dicha acción educativa en los estudiantes universitarios, así como la regionalización de los contenidos ambientales y la socialización del currículo impulsando la gestión universitaria sobre este tema y para ello se formula la propuesta teórica referida.

Palabras Claves: Formación ambiental, sustentabilidad agrícola y desarrollo agrario, Ley, Constitución, educación, capacitación.

INTRODUCCION

La formación ambiental es el proceso mediante el cual se reconoce o se identifica valores con el objeto de fomentar las aptitudes y actitudes necesarias para comprender las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio físico, la Educación Ambiental es de vital importancia para un desarrollo sustentable ya que promueve el conocimiento necesario a los cuidados del entorno. La presente investigación se enmarca en una nueva visión ambiental, para la sustentabilidad del espacio agrícola desde el ordenamiento jurídico venezolano en el contexto de la UNELLEZ Apure, desde el punto de vista, social y económico siendo este el objetivo del desarrollo sustentable.

De igual forma se hace referencia a las bases legales de la educación ambiental en la cual se analizará los artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley de Educación Ambiental, entre otras en las que se estudiará la situación actual que presenta la educación ambiental en Venezuela y específicamente en el contexto de la UNELLEZ Apure..

En el mismo orden de ideas, la investigación se hace necesaria en virtud de garantizar la sustentabilidad del espacio agrícola y su contribución al desarrollo integral del país, es por ello que la Universidad Nacional Experimental Ezequiel Zamora, con el propósito de generar un aporte a la

formación de ese ser humano que se haga consciente de la importancia de preservar y mantener el equilibrio ecológico apoyándose en el desarrollo endógeno hacia la sustentabilidad ambiental, ha propuesto la Especialización de Derecho Agrario y Ambiental de manera oportuna, lo cual le va a permitir a los maestrantes una mayor formación y capacitación en el área de Derecho agrario, buscándose una profundización del ideal ambiente-sustentabilidad, permitiendo así la transferencia de información, la valoración de conocimientos y practicas socio-productivas para penetrar, recuperar y progresar en actividades como la agro ecología, el reciclaje y el ecoturismo, fundamentos para la formación de profesionales integrales con una visión más clara sobre la relación que existe entre el hombre, la naturaleza, el ambiente y la salud físico-mental.

Desde la perspectiva de los criterios referidos, se realiza la investigación denominada: Formación ambiental, para la sustentabilidad del espacio agrícola fundamentado en el ordenamiento jurídico, cuyo propósito es incentivar una actitud positiva en cuanto a la sustentabilidad del espacio agrícola de acuerdo al ordenamiento Jurídico Venezolano, en la Universidad Nacional Experimental Ezequiel Zamora (UNELLEZ) dentro de la educación para el desarrollo humano sustentable en lo que respecta a educación ambiental, cultural ecológica y educación para el desarrollo endógeno.

Asimismo, el proyecto se estructuro de la siguiente manera: Capítulo I- Contextualización del Objeto de Estudio, donde se presenta el planteamiento, las interrogantes, la justificación y los propósitos de la investigación; Capítulo II- Recorrido teórico, integrado por los antecedentes, bases teóricas, constructos teórico y las bases legales. Capítulo III- Recorrido Epistemológico, conformado por la naturaleza de la investigación, tipo de investigación, los informantes claves, el escenario en estudio y Capítulo IV- Analisis suministrado por los informantes claves, Capítulo V, relacionado a las conclusiones y recomendaciones y las referencias bibliográficas.

CAPITULO I

CONTEXTUALIZACION DEL OBJETO DE ESTUDIO

Las repetidas informaciones sobre los problemas ambientales han hecho que el conjunto de la sociedad los vea como algo indeseable. Esto ha conducido a evidenciar y cuestionar la agresividad de la conducta humana sobre el medio natural, y pone de manifiesto la necesidad de cambiar los sistemas de conocimientos y valores sociales. Esta necesidad de cambio social ha hecho que la educación y la formación sean requeridas como los instrumentos fundamentales para crear una nueva cultura de concienciación planetaria.

La educación ambiental en Venezuela tuvo su origen durante el siglo XVIII, en la época de la colonia con la influencia del maestro Simón Rodríguez bajo su pensamiento continental. Su discípulo, el Libertador Simón Bolívar, dio continuidad a ese ideal a través de los decretos conservacionistas del 1825-1828, donde se evidencia la consolidación de la cultura latinoamericana. En Venezuela, existe una evolución de la fundamentación legal de la educación ambiental que tiene sus inicios con la creación del Ministerio del Ambiente, y posteriormente se concreta en el año 1980 con la incorporación de la dimensión ambiental en los programas escolares, adquiriendo rango constitucional con la creación de la Carta Magna en el año 1999. También han sido muchas las instituciones y personalidades vinculadas a este proceso, sin embargo, se ratifica que este marco legal no es la garantía de que en Venezuela se imparta una eficiente Educación Ambiental, cónsona con valores tendientes a reafirmar la identidad local, estatal, regional y nacional consustanciada con la identidad cultural.

Esta legislación necesariamente debe estar acompañada de un programa de capacitación, adiestramiento y actualización en educación ambiental para los docentes en servicio y la inclusión de la misma en todos los planes de estudio de las escuelas de educación de las diferentes universidades nacionales y privadas, tal como ocurre en la UPEL, donde la educación ambiental es una asignatura obligatoria del componente de formación general para todas las menciones que se ofrecen. Asimismo, debe existir una preparación calificada de los docentes que facilitan educación ambiental y el uso de las estrategias didácticas acordes con las exigencias de la localidad, de manera especial las salidas de campo. Esta última estrategia permite vincular al participante con su entorno natural y social, generando conocimiento in situ y el valor del respeto hacia su ambiente, y se cumple el axioma de "solo se quiere lo que se conoce" lo que permitiría reafirmar la identidad nacional.

Al respecto se puede decir que la educación ambiental en Venezuela, legalmente tiene sus inicios con la creación de la Ley Orgánica del Ambiente (1976) y el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables (MARNR), hoy día Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN), a través de la Dirección de educación ambiental. Posteriormente se creó la Ley Orgánica de Educación (1980) donde se establece explícitamente:

La educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los Recursos Naturales Renovables y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente. Desde este campo de razonamiento, es perceptible visualizar como los indicadores sociales a nivel universal, muestran un rostro heterogéneo en donde el reflejo de un mundo empobrecido, contrasta fuertemente con otros espacios relativamente ricos.

El análisis precedente, apoya una visión moderna del desarrollo desde lo sustentable el cual no sólo busca elevar los niveles de bienestar de las sociedades humanas de hoy, sino se fundamenta en procurar que sea dejado como herencia a las generaciones futuras un planeta con aceptables niveles de salud ambiental y económica. De aquí, que el estudio del comportamiento humano, obligue a modificar actitudes y redefinir las tendencias que apuntan hacia un ecocidio por la alta sobrepoblación, que incidirá en la exigencia sobre la producción de mayores cantidades de alimentos y de mejores espacios; ante un crecimiento económico que aplicará una dramática presión sobre los recursos naturales para atender las exigencias del mundo global.

De lo anteriormente señalado, se hace referencia a los proyectos de investigación que realizan los futuros profesionales para participar activamente en la preservación del ambiente, adquiriendo los conocimientos necesarios y las actitudes para contribuir a reducir los daños ambientales. Como todos, los actores universitarios pueden participar en acciones comunitarias para mantener limpios los ríos y otros cursos de agua, recolectar desechos no degradables dispersos en la naturaleza y ejercer control como ciudadanos sobre la forma en que su comunidad maneja los asuntos ambientales. También pueden contribuir a la manutención y mejoramiento del medio ambiente clasificando adecuadamente los desechos producidos en sus hogares, participando en acciones grupales que detengan la erosión del suelo causada por la deforestación y así apoyar con acciones constructivas para mejorar el medio ambiente.

En tal sentido, la investigación tiene como intención indicarles a los actores universitarios, gerentes, docentes y estudiantes de la Especialización en Derecho Agrario y ambiental la sobre la urgencia que reviste llegar a un profundo conocimiento de la situación ecológica, debido a la grave situación que presenta actualmente el entorno ambiental desde el punto de vista de la contaminación del agua, la pobreza de los suelos, la degradación atmosféricas y los cambios climáticos, entre otras problemáticas ambientales, como causa

generadora del daño del espacio agrícola y sus consecuencias para intervenir activamente en favorecer la sustentabilidad ambiental como medio de vida. Por ello, se les entrega un mensaje ambiental haciendo notar qué es lo que ellos pueden hacer, en el ámbito de su trabajo y de las funciones o roles de cada uno, para frenar la tendencia actual de daño irreversible al medio ambiente humano.

Se presenta un motivo legal para apoyar el presente estudio, el por qué se debe acondicionar una serie de currículos que satisfagan los requerimientos técnicos que permitan mantener y equilibrar un desarrollo sustentable en armonía con las interrelaciones entre elementos que constituyen los distintos sistemas ambientales, garantizando un futuro más estable para las sociedades venideras. Una de las etapas más importantes en la metodología de implementación curricular en cualquier área de estudio según Briones (2009), “es la revisión periódica de los mismos y adaptarlos a las nuevas realidades sociales reinantes en nuestro país en virtud a las necesidades imperantes para un momento.” (p. 23).

Es decir, concienciar al profesional actual, donde su formación no se encuentra limitada a una estructura formativa de un área en particular, sino generar un conjunto de actividades que promulguen la sustentabilidad y el desarrollo endógeno. Así como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), indica el derecho a la educación, también considera la defensa al medio ambiente. La ley de Universidades acota que el profesional a generarse o formarse en las distintas casas de estudio debe poseer una formación integral sin menoscabo de aspectos tan resaltantes como, la ética y la moral en el contexto de su línea de estudio adicionando esa interrelación existente dicha línea y el ambiente que lo rodea.

En este sentido, en virtud de que la investigación se corresponde con un estudio etnográfico, se enmarca en la Formación Ambiental y Desarrollo Agrario, con una Visión desde el ordenamiento jurídico venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la UNELLEZ Apure: y con

ello se pretende dar respuesta a las siguientes inquietudes científicas: ¿Cuáles son los procesos de formación ambiental, dentro del contexto de la UNELLEZ Apure? Como se determinan los elementos basados en la sustentabilidad y Desarrollo agrario, considerados en las actividades agrícolas, dentro del contexto de la UNELLEZ Apure? ¿Cuál es la interpretación de los referentes axiológicos y epistemológicos para la protección del ambiente, dentro del contexto de la UNELLEZ Apure? De estas interrogantes se desprenden los siguientes propósitos del estudio:

Propósitos de la Investigación

Propósito General:

- ✓ Caracterizar la Formación Ambiental y Desarrollo Agrario, con una Visión desde el Ordenamiento Jurídico Venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la UNELLEZ Apure.

Propósitos Específicos:

- ✓ Categorizar los procesos de formación ambiental, desde una perspectiva etnográfica dentro del contexto de la UNELLEZ Apure.
- ✓ Describir los elementos de la sustentabilidad y Desarrollo agrario, considerados en los espacios agrícolas, dentro del contexto de la UNELLEZ Apure.
- ✓ Configurar los referentes axiológicos para la protección del ambiente, fundamentado en el Ordenamiento Jurídico Venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola en el contexto de la UNELLEZ Apure.

Importancia de la Investigación

Según las Naciones Unidas, (1992) el deterioro del medio ambiente es responsable de que más de 600 millones de habitantes de las ciudades de todo el mundo, principalmente en países en desarrollo, vivan en condiciones de amenaza para la salud y supervivencia, y que otros 1300 millones se expongan cotidianamente a unos niveles de contaminación del aire por encima de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. En 1992, en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, proyecta la magnitud de los problemas ambientales globales, cuestión que indica la importancia que tiene su tratamiento desde la Educación Ambiental, área de atención priorizada dentro de los actuales currículos escolares en los diferentes niveles de enseñanza, incluyendo la educación posgraduada.

Toda vez que la investigación se ubica en un escenario etnográfico, destaca como la geografía de los países más pobres del globo continúa soportando la degradación del medio ambiente por causa de una explotación irracional de los recursos naturales bajo los más poderosos intereses económicos, visto con escaso interés por parte de la intelectualidad que hace vida en las instituciones de Educación Universitaria. Sin entender que, la biosfera es un sistema que engloba a todos los seres vivientes del planeta tierra, al aire, al agua y al suelo que constituyen su hábitat o lugar donde se desarrolla normalmente su ciclo vital. Para el mantenimiento de este ciclo vital es esencial que el equilibrio ecológico no se altere, implica la necesidad de evitar acciones modificantes de alguna manera o puedan introducir cambios en cualesquiera de los agentes implicados en el mismo, de los cuales, el aire, el agua y el suelo son, sin ninguna duda, de vital importancia.

En este sentido, los problemas ambientales relacionados al desarrollo económico y social están siendo, desde hace algunas décadas, tomados cada vez más en cuenta y es la dimensión paradigmática del presente estudio. Resalta que, el sistema de producción actual conlleva a una crítica situación

donde no es fácil salir, aun poniendo el mayor empeño. Hasta el momento las soluciones han venido de la mano de cambios tecnológicos, de sanción de normativas más estrictas, de establecer impuestos a quien contamine o de subsidios a quien elabore productos “verdes” o amigables con el medio ambiente. Todas estas medidas han tenido un éxito relativo; lo cierto es que la situación ambiental del planeta es cada vez peor, alcanzando niveles peligrosamente irreversibles.

El estudio está centrado en las ciencias sociales y Jurídicas, lo cual permite justificar dicha investigación de la manera siguiente:

Desde el punto de vista **metodológico** la investigación será de gran utilidad tanto para el investigador como futuros estudios en el área, y como antecedentes en investigaciones a fines, como un aporte científico que le permita a los maestrantes contar con estudios en el área de Derecho Agrario cónsonos con los cambios generados en el país.

Desde el punto de vista **social** es muy relevante debido a las diversas oportunidades de aplicación los teóricos como por los expertos en la materia agraria que le va a permitir al contexto social sobre el buen uso de los espacios agrícolas, lo cual repercutirá de manera positiva en cuanto a la formación del talento humano, responsable de la aplicación de las normas jurídicas en el área agraria, siendo esta uno de los pilares para el desarrollo de la producción agroalimentaria.

En cuanto a lo **teórico** su relevancia está centrada en cuanto al conocimiento doctrinario con respecto a las propuestas innovadoras aportadas tanto por los teóricos, las jurisprudencias y demás recopilaciones teóricas como resistas arbitradas generadas por las Universidades en cuanto al área del Derecho agrario y ambiental.

CAPITULO II

CONTEXTO TEORICO REFERENCIAL

Antecedentes de la Investigaciones

Las investigaciones suelen ser indagaciones previas que sustentan el estudio, tratan sobre el mismo problema o se relacionan con otros. Según Ruiz (2011), “sirven de guía al investigador y le permiten hacer comparaciones y tener ideas sobre cómo se trató el problema en esa oportunidad” (p.23) Con este propósito se han revisado diversos estudios, con la intención de aportar nuevos conocimientos en esta área; los cuales se presentan seguidamente:

En primer lugar García (2010), realizó el estudio doctoral denominado: Creación de un proyecto macro de investigación en el marco de la transformación del Instituto Pedagógico de Caracas hacia la sustentabilidad Ambiental. El propósito fue Crear un proyecto macro de investigación en el marco de la transformación del Instituto Pedagógico de Caracas hacia la sustentabilidad Ambiental. Trabajo desarrollado bajo la metodología cualitativa, con enfoque hermenéutico en el cual se analizan procesos orientados a la transformación del Pedagógico enmarcado en el desarrollo sustentable desde la perspectiva ambientalista, considerando que en este escenario no se puede dejar de lado la sustentabilidad tecnológica.

Debido a los diversos cambios que se vienen dando en la sociedad, la universidad está obligada a enfrentar diversos desafíos en la educación, tanto en su figura institucional como en su actividad académica, docente y de investigación. Se aclara que, el aumento del ritmo y del costo de la renovación de conocimientos, más la crisis epistemológica enfrentada con la discusión acerca de los límites de la razón, la legalidad del conocimiento científico, las perversiones del discurso técnico y el anunciado fin del reduccionismo y las

disciplinas, son algunos de los temas que se agregan a otros viejos asuntos pendientes de resolución y frente a los cuales la respuesta de la universidad venezolana aún está pendiente. De esta manera se planea la creación de actividades de investigación que permita al Instituto Pedagógico de Caracas insertarse en las nuevas alianzas ambientalistas orientadas a transformaciones substanciales en la formas de cumplir con las funciones que como entidad educativa le corresponden. Por tanto, esta investigación guarda relación con el presente estudio porque destaca un análisis de la Educación Ambiental considerada como una herramienta que permite impulsar la relación de las universidades con la sociedad, para apoyar el desarrollo sostenible ante su entorno.

En el mismo orden de ideas, Correa (2011), en su tesis doctoral, presentada en la Universidad Experimental Rómulo Gallegos que lleva por título: La educación Ambiental como vía de promoción del desarrollo sostenible y sustentable. Una investigación desarrollada en el paradigma postpositivista (cualitativa), bajo el enfoque fenomenológico, método etnográfico, este trabajo se justifica por sus aportes teóricos relevantes en cuanto al desarrollo sustentable y sostenible, por el mantenimiento en la vida del planeta, sino también por la calidad de vida, partiendo desde una educación cónsona a la realidad y que impulse el desafío de la construcción de sociedades armónicas con el entorno ambiental.

Él en su investigación enfatiza que la educación ambiental es un fenómeno económico, social, cultural, político y ambiental, que surge entre la región y el país como una alternativa potencial en vía de desarrollo que orientada de forma sustentable puede significar grandes aportes en todas las áreas anteriormente mencionadas. Sin embargo, su desarrollo no puede quedar en manos de una población que por desatinos en su formación en el sistema educativo, priorice vías de explotación de esta actividad que pueden resultar devastadoras para nuestro patrimonio histórico, cultural y natural.

Este estudio, por guardar semejanza en los constructos investigados es fuente de apoyo a esta investigación ya que se busca promover el desarrollo endógeno, como dimensión de la sustentabilidad a través de la educación ambiental, fundamentada en los cambios que se pueden introducir a los currículos universitarios y profundizar en los conocimientos sobre la relación existente entre el hombre y el medio ambiente. Es por eso la importancia de la formación en actividades ambientalistas y de desarrollo endógeno para contribuir con el desarrollo del país, fomentando una conciencia ecologista a través de las distintas materias, cursos, asignaturas o proyectos donde el estudiante aprenda a reconocer el valor de mantener una actitud positiva hacia el medio ambiente para la preservación del mismo en la actualidad y en el futuro.

Constructos Teóricos

La Educación Ambiental. Conceptualización

La Educación Ambiental como promotora de conocimientos ambientalistas favorece las exigencias actuales para mejorar el proceso educativo, así, recientes investigaciones sobre el proceso de enseñanza, entre ellos, Isturiz (2010), indican que “los estudiantes alcanzan aprendizajes significativos cuando se presentan los contenidos vinculados con sus experiencias previas y en relación con su vida diaria” situaciones ambientales al existir una doble vinculación con los estudiantes, sus experiencias previas y la realidad inmediata. De allí que, el inicio de una relación más armónica entre los actores sociales y el ambiente se produce desde la universidad

Estas consideraciones de carácter educativo, junto con las demandas sociales aunadas a la gravedad y complejidad de las situaciones ambientales justifican la inclusión en los Currículos de todas las carreras profesionales en las diferentes universidades venezolanas. Esto fundamentado en una necesidad sentida de la sociedad, ya que el ambiente requiere un adecuado

tratamiento educativo y una dimensión natural y social con el fin de lograr la sustentabilidad y responsabilidad planetaria. Así mismo, propicia la participación del estudiante en experiencias directas de exploración, experimentación e investigación, el análisis de situaciones ambientales en un clima de respeto, aceptación y flexibilidad, favoreciendo una interacción armónica con el ambiente.

Fundamentos Teóricos

Entre las principales teorías que sustentan la investigación son las descritas a continuación:

Teoría Constructivista de Vigotsky

La última reforma educativa, denominada Educación Bolivariana, la cual es válida para todos los subsistemas del Sistema Educativo venezolano, mantiene que la tarea de las instituciones educativas es mostrar la realidad y permitir la aplicación de los aprendizajes a la vida real donde se desenvuelve el individuo. Por tal razón, el conocimiento del entorno y de los hechos significativos en el mismo es de reveladora importancia para el estudiantado, de allí pues, que el interés de éste debe estar en función a sus necesidades. En consecuencia, la enseñanza resulta ser un proceso atractivo cuando se toma en cuenta los principios constructivistas, lo cual conlleva a una mejor forma de propiciar y obtener conocimientos a través del contexto donde se desenvuelve cada individuo y en la rama de su formación.

De este modo, se cree que la enseñanza universitaria orientada al logro de un aprendizaje eficiente se debe dirigir a mostrar a los estudiantes el mundo real, natural, social y cultural de manera global, considerando, sus interrelaciones e interdependencia como aspectos significativos del mundo o espacio socio natural donde viven. En torno al concepto de enseñanza, existen dos tipos fundamentales, uno que es referido sobre la actividad espontánea del

educando y el otro respecto a la enseñanza directa. Los mismos, de acuerdo a Marro (2010), son:

En el primer caso se plantea una corriente muy particular de la Escuela Activa de la Psicología, por ello la educación se basa en métodos activos que aclaran al facilitador los conocimientos y el cómo operarlos en beneficio del estudiantado. El segundo, se refiere a la enseñanza directa, la cual consiste en propiciar situaciones institucionales, donde la participación del facilitador o docente se vea determinada por la actividad manifiesta y reflexiva de los estudiantes, la cual es protagónica. Por tanto, desde el punto de vista constructivista, el facilitador no enseña (o al menos trata de no hacerlo), sino propicia situaciones donde el estudiante construye conocimientos de manera natural y espontánea como producto de su propio desarrollo cognitivo. De acuerdo con el enfoque constructivista, la educación debe favorecer y potenciar el desarrollo cognoscitivo del educando, promoviendo su autonomía moral e intelectual. Piaget ha comentado, señala Labinowicz, citado por Mendoza (2007), que:

...El principal objetivo de la Educación, es crear hombres que sean capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente de repetir lo que ha hecho otras generaciones. Hombres que sean creativos, inventivos y descubridores. El segundo objetivo de la educación, es formar mentes que puedan criticar, verificar y no aceptar todo lo que se les ofrezca... (p.43)

En este sentido, los criterios reflejados en la cita destacan que el objetivo central de la educación, es lograr un pensamiento racional, pero al mismo tiempo la Autonomía intelectual de los educandos. En consecuencia, en el contexto constructivista, el estudiante universitario es visto como un constructor activo de sus propios conocimientos y por tanto de su aprendizaje. Para los piagetanos, el mismo debe actuar activamente en todo momento en su proceso de formación. De manera particular, se considera que el tipo de actividades que se debe fomentar en los estudiantes son aquellos de tipo auto iniciada (que

emerjan de éste libremente) las cuales en la mayoría de las ocasiones pueden resultar auto estructurantes (produzcan consecuencias estructuradoras en sus esquemas y estructuras a corto o largo plazo).

Teoría Humanista

La corriente humanista se nutre en parte de la teoría estructuralista, con una concepción particular que lleva a considerar al hombre como un todo o estructura, el cual forma parte de una sociedad que requiere de su intervención, a propósitos de generar cambios significativos. Es por ello, que el facilitador es parte de esa estructura, y por consiguiente debe integrarse activamente al proceso de formación del individuo, así como también intervenir en acciones comunitarias que estimulen la participación de los demás. De acuerdo con las ideas de Morles (ob.cit), se conciben la educación bajo un contexto integral como se cita textualmente:

...Un proceso permanente y al educando, como una persona con intereses y necesidades que tienen libertad para decidir, responsabilidades para escoger y para hacerse asimismo, donde la autorrealización está relacionada con el ser social, y se consolida en función de los cambios del ambiente y de la sociedad, considerando al individuo un todo consciente de su participación en el cambio del entorno y de su personalidad. A partir de variaciones manifiestos en su estructura cognoscitiva. (p. 37).

Lo anteriormente señalado por el autor, guarda estrecha relación con la formación ambiental y el desarrollo agrario dado el compromiso social y humanista que debe tener la ciudadanía en cuanto a la protección del ambiente y conservación de los recursos naturales renovables.

De esta manera, se concibe el Humanismo como el enfoque de una educación para la sociabilidad, donde la autorrealización esté en relación el ser social, en función de los cambios del ambiente y la misma sociedad. Lo antes

expuesto demuestra que la concepción humanística considera al hombre como el centro, el fin y el sentido de la realidad de la educación, de acuerdo individuales resultando que el ser humano se organiza a sus diferencias de sus en función experiencias para la solución de los problemas. Según Rogers, el Humanismo tiene como característica común el énfasis en los aspectos subjetivos, el influjo de filosofías relacionadas con la fenomenología y el existencialismo, preocupadas por aspectos como el “yo”, el “existir” o el “ser”.

De allí que los postulados de este enfoque son válidos, teniendo presente que al individuo se le debe considerar desde todas las perspectivas como ser humano individual y como ser perteneciente a un entorno social, de allí que, en cualquiera de los casos la acción educativa estará encauzada a humanizar. Desde esta perspectiva actualmente en el Currículo de la Educación Bolivariana, y ello se aplica a la Educación Universitaria, se habla de un continuum humano que abarca las dimensiones del ser, hacer, vivir y convivir, con lo cual queda establecido que la educación busca la conformación de un ser integral, relacionado de manera efectiva con su medio, aplicando acciones orientadas a disminuir el deterioro ambiental para garantizar el disfrute en plena armonía entre los actores mismos y el entorno circundante.

El Modelo Ecológico

Bronfenbrenner, citado por Torrico (2009), propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana. Este enfoque, concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro. Bronfenbrenner denomina a esos niveles el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. El microsistema constituye el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo (usualmente la familia); el mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente; al exosistema lo integran

contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo; finalmente, al macrosistema lo configuran la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y todos los individuos de su sociedad.

Bronfenbrenner (1987), argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de la existencia de las interconexiones sociales entre ese sistema y otros. Todos los niveles del modelo ecológico propuesto dependen unos de otros y, por lo tanto, se requiere de una participación conjunta de los diferentes contextos y de una comunicación entre ellos. Torrico (ob.cit), considera que a Bronfenbrenner le han modificado su teoría original y plantean una nueva concepción del desarrollo humano en su teoría bio-ecológica. Dentro de esta teoría, el desarrollo es concebido como un fenómeno de continuidad y cambio de las características bio-psicológicas de los seres humanos, tanto de los grupos como de los individuos.

En tanto, el elemento crítico de este modelo es la experiencia que incluye no sólo las propiedades objetivas sino también las que son subjetivamente experimentadas por las personas que viven, el desarrollo toma lugar a través de procesos cada vez más complejos en un activo organismo bio-psicológico. Por lo tanto el desarrollo es un proceso que deriva de las características de las personas (incluyendo las genéticas) y del ambiente, tanto el inmediato como el remoto y dentro de una continuidad de cambios que ocurren en éste a través del tiempo.

El modelo teórico es referido en una razón denotada como: Proceso-Persona-Contexto-Tiempo (PPCT). Aquí, el mundo de trabajo, el vecindario, las relaciones sociales informales y los servicios constituirían al exosistema, y los valores culturales y los sistemas de creencias se incorporarían en el macrosistema. Como se mencionó, el exosistema es el segundo nivel y está compuesto por la comunidad más próxima después del grupo familiar. Ésta incluye las instituciones mediadoras entre los niveles de la cultura y el individual: la educativa, la iglesia, los medios de comunicación, las instituciones

recreativas y los organismos de seguridad.

La universidad, así vista, constituye un lugar preponderante en el ambiente de los jóvenes; ellos permanecen una gran parte de su tiempo en este lugar, el que contribuye a su desarrollo intelectual, emocional y social. El macrosistema comprende el ambiente ecológico que abarca mucho más allá de la situación inmediata que afecta a la persona. Es el contexto más amplio y remite a las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura.

Fundamentación Jurídica

El soporte legal de este trabajo está amparado principalmente por la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV-1999), que dice:

Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley".

Artículo 128. El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas,

políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento".

Artículo 129. Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas.

En los contratos que la República celebre con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en los permisos que se otorguen, que involucren los recursos naturales, se considerará incluida aun cuando no estuviera expresa, la obligación de conservar el equilibrio ecológico, de permitir el acceso a la tecnología y la transferencia de la misma en condiciones mutuamente convenidas y de restablecer el ambiente a su estado natural si éste resultara alterado, en los términos que fije la ley".

La Ley De Tierra Y Desarrollo Agrario (2010).

Artículo 139.10 Corresponde al Instituto Nacional de Desarrollo Rural:

Promover y ejecutar programas de formación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos y otros sectores de la sociedad civil para el desarrollo sostenible de áreas rurales.

Como parte de la formación ambiental, la Ley de Tierra y Desarrollo agrario ha creado el Instituto Nacional de Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto entre otras cosas contribuir con el desarrollo rural integral del sector agrícola en materia de infraestructura, capacitación y extensión, es decir tiene como norte principal formar y preparar tanto a los funcionarios público como a la sociedad

civil para un mejor uso de los recursos ambientales y agrarios y así garantizar el desarrollo sostenible.

Plan de la patria (2013-2019)

Gran Objetivo Histórico N° 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

La Preservación de la Vida en el Planeta (Objetivo Histórico V) ocupó el cuarto lugar, agrupando el 13,8 % de las propuestas, también ha sido considerado ampliamente por las y los proponentes. Esto demuestra una elevada conciencia de la crisis global ambiental, social y política, producto de este modelo. La línea de acción principal, que resume casi en su totalidad el espíritu de las propuestas corresponde al ámbito educativo.

Ley Orgánica del Ambiente (2006) en cuanto a la Educación Ambiental establece:

"Artículo 34. La educación ambiental tiene por objeto promover, generar, y consolidar en los ciudadanos y ciudadanas conocimientos, aptitudes y actitudes para contribuir con la transformación de la sociedad, que se reflejará en alternativas de solución a los problemas socio-ambientales, contribuyendo así al logro del bienestar social, integrándose en la gestión del ambiente a través de la participación activa y protagónica, bajo la premisa del desarrollo sustentable".

De acuerdo a esta ley se busca concienciar al ser humano para que haga uso debido de los recursos naturales renovables y no renovables de manera sustentable, y así garantizar una seguridad agroalimentaria para su sustento propio y futuras generaciones.

La Ley de Educación Ambiental

Refiere en el Artículo 107 lo siguiente:

"La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal..."

Para entender o darle sentido a las normas contenidas en la Constitución, referidas al Derecho Ecológico (Ambiental), debemos entender que el sujeto de este Derecho es: "la conducta social del hombre"; y en cuanto al objeto, atendiendo al criterio o concepto de Jiménez de Asúa, (año) como: "el conjunto de intereses y bienes tutelados por el derecho", evidentemente que en nuestro estudio, el objeto del Derecho Ecológico "es la naturaleza o ambiente", el cual envuelve los elementos más importantes para la vida como lo son los recursos naturales, que en el ámbito programático se transforman en el objeto específico de las normas positivas del Derecho Ecológico.

Diseño Curricular Bolivariano

Este currículo sustentado por Castillo (2012), en su investigación, ha sido producto de una constante evolución que desde hace mucho tiempo se ha ido gestando en el Sistema Educativo venezolano, hacia la recuperación de sus ideales, la cultura y los valores que de alguna u otra manera permiten la transformación que cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de Venezuela necesitan para optimizar su calidad de vida, plenamente.

En la actualidad, este modelo denominado Sistema Educativo Bolivariano, se encuentra en una etapa de profundización, debido a los cambios que poco a poco han venido ocurriendo en la búsqueda de respuestas que florecen a medida que se van construyendo esos conocimientos que la nación necesita, pues el proceso de aprendizaje en todas las áreas del saber es lo que va abrir nuevos caminos, de acuerdo a las necesidades e intereses de la nueva República.

Este nuevo modelo, impregnado de las ideas de grandes personajes ilustres como lo son: Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora, los pedagogos Luís Beltrán Prieto Figueroa, Belén Sanjuán, Paulo Freire y

José Martí, entre otros. En cuanto a la Educación Ambiental en el Currículo Nacional Bolivariano establece específicamente en su Estructura, Los Ejes Integradores, siendo elementos de organización e integración de los saberes, los cuales deben ser considerados en todos los procesos educativos para fomentar valores, actitudes y virtudes. A continuación se menciona:

Ambiente y Salud Integral:

Está dirigido a fomentar el sistema de valores que permita favorecer el bienestar y el equilibrio entre mente, cuerpo y alma; planteamiento que cobra importancia en estos tiempos de vida acelerada signada por el estrés colectivo y la prisa. Es necesario que todas y todos desarrollen hábitos de higiene, alimentación, actividades físicas, recreativas y relaciones personales armoniosas; todo ello, para fomentar estilos de vida saludables. En este contexto, el ambiente es asumido como proceso holístico que integra al ser humano desde su salud física, mental y espiritual. En este sentido, este eje fomenta la valoración del ambiente como un todo dinámico en el cual se encuentra inmerso y toma de decisiones conducentes al aprovechamiento racional, responsable, presente y futuro del patrimonio socio-cultural y los recursos naturales; la cultura de la salud en sus dimensiones de auto desarrollo, creatividad y participación protagónica; así como minimizar escenarios de amenazas y riesgos físico-naturales en el mejoramiento de la calidad de vida como base del bienestar social".

Ley Orgánica de Educación (2009) en cuanto a la Educación Ambiental establece:

Artículo 6.2.c El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo. En consecuencia: Regula, supervisa y controla: El obligatorio cumplimiento de la educación en la

doctrina de nuestro Libertador Simón Bolívar, el idioma castellano, la historia y la geografía de Venezuela; y el ambiente en las instituciones y centros educativos oficiales y privados, hasta la educación media general y media técnica. Así como la obligatoria inclusión, en todo el Sistema Educativo de la actividad física, artes, deportes, recreación, cultura, ambiente, agro ecología, comunicación y salud...

Este artículo evidencia el Norte de la ley. En la Ley Orgánica de Educación lo más importante debe ser el concepto de la escuela y aquí se evidencia la concepción de la misma como un centro para la promoción ideológica, incentiva de manera obligatoria a impartir la Educación ambiental.

Es importante resaltar que, la Ley Orgánica de Educación, es innovadora al contener una serie de principios rectores de la educación del Siglo XXI, como lo son: la democracia participativa y protagónica, la solidaridad y responsabilidad social, la libertad, la emancipación, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, para aprender a vivir juntos, el respeto por los derechos humanos, la practica de la equidad y la inclusión, el pluralismo y la educación multicultural, el respeto por la diferencia, la igualdad de género, la educación intercultural e intercultural bilingüe, la lucha contra las exclusiones, solo por señalar algunos principios. Esta Ley, expresamente señala y reconoce que: La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad.

CAPITULO III

CONTEXTO METODOLOGICO

Enfoque Epistemológico

La presente investigación tiene sus bases en el paradigma post-positivista, el cual permite captar la dinámica interna de la realidad que se investiga, y se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social, tal como lo declara Cook. (2003):

Este paradigma intenta sustituir las nociones científicas de explicación, predicción y control del paradigma positivista por las acciones de comprensión, significado y acción. Busca la objetividad en el ámbito de los significados utilizando como criterio de evidencia el acuerdo ínter subjetivo en el contexto educativo. (p.79).

Desde esta perspectiva, se cuestiono que el comportamiento de los sujetos esté gobernado por leyes generales y caracterizadas por regularidades subyacentes. Los investigadores de orientación interpretativa se centran en la descripción y comprensión de lo que es único y particular del sujeto más que en lo generalizable. Lo que pretende es: Desarrollar conocimiento ideográfico, la realidad es dinámica, múltiple y holística, cuestionar la existencia de una realidad externa y valiosa para ser analizada.

Este paradigma se centra en la realidad de la formación ambientalista y desarrollo agrario, para la sustentabilidad del espacio agrícola, en las instituciones universitarias, dentro de lo cual tiene lugar la acción del investigador en general, teniendo como escenario la UNELLEZ Apure.

En cuanto al método de investigación, se empleó el etnográfico con enfoque fenomenológico explicado por Gotees (2000), de la siguiente forma. ...”el lugar donde se encuentran los actores, es decir se estudia el fenómeno tal y como se desarrolla en su ambiente natural en el sentido de no alterar las condiciones de la realidad”. Para el cual lo importante no es la cantidad sino la calidad de la información. Tal como lo describe Bravo (2006), al considerar que:

El método etnográfico se interesa por describir y analizar culturas y comunidades para explicar las creencias y prácticas del grupo investigado, con el objeto de descubrir los patrones o regularidades que surgen de la complejidad. Por tanto la cultura es la temática central (233).

Lo expresado por el autor guarda relación con los fines del estudio, por cuanto el mismo pretende fortalecer el pensum o carga académica como una herramienta pedagógica para mejorar el proceso de formación ambiental de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”. De igual forma, la tipología de la investigación seleccionada es interpretativa y se apoya en el método hermenéutico, que para Briones (1998), señala que existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad pedagógica; por tal motivo no existe una sola verdad, sino múltiples realidades que emergen de la configuración de los diversos significados que las personas (actores) le den a las situaciones, donde se encuentren. De allí, que el conocimiento se obtiene del proceso interactivo del sujeto (objeto) con el sujeto, a partir del cual se busca la interpretación y la construcción de la realidad.

Informantes Claves

Caracterización de los Informantes Claves

En cuanto a los informantes en el estudio están identificados como clave, quienes a partir de su propio deseo de participar en la investigación aportaron la información requerida para la realización del estudio. Martínez (1991), plantea que

“el estudio cualitativo especifica cuál es la población relevante o el fenómeno de investigación.” (p. 85).

Igualmente, en lo referente a los actores e informantes claves, se tiene que según Gotees y Le Compte (2000), los actores son: “los individuos pertenecientes a una comunidad, siendo seleccionados para realizar indagaciones porque se relacionan directamente con el problema objeto de estudio” (p. 14). De ser así, los profesores de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” del Municipio San Fernando, son un talento humano desde el punto de vista de la formación docente académica e incluso su experiencia en la educación. Para ello se seleccionaron (05) docentes de la carrera de Ing. Producción Animal, tomando como base los siguientes criterios:

- _ Que convivan en la comunidad de Unellista,
- _ Que tengan años de servicios en el área de Educación Ambiental
- _ Que posean título profesional a nivel de postgrado, específicamente en el área de derecho ambiental.
- _ Que sean personas activas, participativas y comunicativas.
- _ Que tengan vocación de servicio.

Que demuestren vocación e interés por el trabajo colectivo y en especial por el tema de la Educación ambiental y desarrollo agrario. En síntesis, lo que se busca en estos profesionales despertar el interés por el trabajo colectivo y en especial en la formación de la cátedra ambientalista, para así garantizar la sustentabilidad de espacio agrícola.

Escenario de la Investigación

La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ- Apure) como escenario de investigación se caracteriza por generar profesionales con conocimientos en las áreas donde esta insertada la línea de investigación desarrollada en el presente trabajo, donde el ecologismo, la educación ambiental, la sustentabilidad y el desarrollo endógeno son bases para

la formación de los profesionales egresados de estas casas de estudio, por ejemplo los egresados en las carreras de Ing. Producción Animal e Ing. Producción Vegetal.

Dicha Universidad contribuye con la formación de profesionales en la región del Estado Apure, Las mismas tienen su sede principal en el Municipio San Fernando en la Ciudad de San Fernando de Apure, es una institución con carácter experimental, por lo tanto se rigen a través de los lineamientos específicos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2014). Dichos escenarios, tienen como función formar profesionales preparados para atender las necesidades del país y de manera específica de la región.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

La primera técnica de recolección de información fue la observación Participante: Para la recolección de información directamente de los actores y del escenario se utilizaron algunas técnicas; término que define Hurtado de Barrera (2004) como: “procedimientos o formas metódicas que permiten extraer datos o información de una determinada población objeto de estudio” (p. 22). En este caso se utilizaron las siguientes técnicas: (a) observación participante, (b) entrevista en profundidad, las cuales explica la UNA (2004).

La observación participante permite que el investigador forme parte de la comunidad integrándose a esta para observar el problema desde adentro; mientras que la entrevista semi estructurada se fundamenta en una guía prediseñada en la que se especifican los elementos que serán observados tomando como base el aporte de los actores, y la entrevista a profundidad le permite al investigador identificarse plenamente con el problema asumiéndolo como un miembro más de la comunidad. (221).

Se trata de una técnica característica del trabajo de campo antropológico, que busca especialmente comprender la alteridad. Se hace usando los órganos de

los sentidos porque toda observación necesita de una estrategia cognitiva, es decir utilizamos los sentidos para realizar un proceso de categorización de lo que vemos. Según Velasco y Rada (1997) definen la observación participante como la precisión de un sexto sentido que significa tener siempre la conciencia de que se está investigando. De la misma manera que San Martín (2004), “expone que la observación consiste en utilizar los sentidos para observar hechos y realidades sociales presentes y a las gentes en el contexto real en donde se desarrolla normalmente sus actividades” (p.12). Siendo así se recopila la información considerada importante en relación con el objeto de la investigación.

Luego se aplicó la Entrevista en Profundidad que según, Ortiz (2006) consiste en un diálogo face to face, directo y espontáneo, de una cierta concentración e intensidad entre el entrevistado y el investigador más o menos experimentado que orienta su discurso lógico y afectivo de la entrevista de forma más o menos directa. La entrevista en profundidad, es una conversación entre dos personas, un entrevistador y un observante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso convencional, continuo y con una cierta línea argumental- no fragmentado, segmentado, precodificado y cerrado por un cuestionario previo sobre un tema definido en el marco de la investigación. En fin, la entrevista es un intercambio de información cara a cara entre dos personas, con un objetivo prefijado, con una relación asimétrica entre el entrevistado y el entrevistador y es este último el que maneja la interacción comunicativa.

Recursos Empleados

Grabadora: donde se registro de manera permanente las diversas opiniones, informaciones y datos que aportan los actores durante las entrevista en profundidad.

Cámara Fotográfica: se obtuvieron imágenes que dieron fe del lugar de los hechos, como también permitió el almacenamiento de fechas editadas para tal fin.

En consecuencia, seguidamente se seleccionó el grupo en estudio y los informantes claves para realizar las entrevistas en profundidad y obtener de ella la interpretación ínter subjetiva de los datos obtenidos, y de esta manera organizar, categorizar y triangular la información y así establecer los hallazgos que emergieron de las respuestas emanadas de las entrevistas en profundidad realizada a los informantes claves. Por ello, la información se organizó aplicando la categorización que consistió en la descripción de una matriz de categorías de lo observados y recogido en entrevista. Además se organizaron las informaciones por categorías, en el proceso de estructuración y luego se llevó a cabo el proceso de triangulación de fuentes, que consistió en la comparación de la opinión de cada uno de los informantes con la teoría subyacente en el estudio, luego esta información se validó con el objeto de hacer el análisis ínter subjetivo correspondiente.

Validez y Fiabilidad

Martínez (2011), define estos conceptos como: la validez prueba la relación coherente entre el concepto (lo teórico) y los indicadores definidos para el concepto (lo empírico). Depende básicamente de cómo se ha operacionalizado el concepto. En caso de que la validez del concepto no sea adecuada se producirán errores sistemáticos. Por otra parte la fiabilidad hace referencia a la capacidad del instrumento de medición de obtener los mismos resultados en distintas pruebas.

En el mismo orden de ideas sobre la validez en el caso de la investigación etnográfica, Goetz y LeCompte (Ob. Cit), señalan:

Es la fidelidad para recrear un escenario cultural, estudiado y lograr obtener los datos fenomenológicos o concepciones, los cuales se obtienen de manera empírica y naturalista, todo ello dentro de un proceso holista que rompa con tendencias reduccionistas o atomistas. (p.43).

Por tanto la validación consistió en verificar la veracidad de la información, mediante la contratación de los mismos en los diferentes encuentros con los actores claves, de modo que esto configure la realidad contextual en que se dan las prácticas pedagógicas de los docentes de la Universidad Nacional experimental “Ezequiel Zamora” del Municipio Biruaca. Del mismo modo, la confiabilidad se logro por la devolución sistemática de las entrevistas a los informantes. Lo cual le dio veracidad a la información; así como; la verificación de lo dicho por los actores a través de los distintos intercambios de saberes, los cuales a lo largo de la investigación, confirman a su vez la objetividad de los datos recolectados con los instrumentos utilizados para tal fin. Finalmente, el proceso etnográfico de la investigación, implicó las siguientes actividades: Revisión bibliográfica sobre las prácticas creativas del docente, para así tener la referencia teórica que ayudara a realizar la triangulación.

La información consultada en la presente investigación es estable, segura, congruente, iguales a sí misma en diferentes tiempos y previsible para el futuro. Así, la fiabilidad tiene dos caras, una interna y otra externa, en la primera, varios observadores, al estudiar la misma realidad, concuerdan en sus conclusiones; la externa cuando investigadores independientes, al estudiar una realidad en tiempos o situaciones diferentes, llegan a los mismos resultados. La validez y fiabilidad del estudio, vienen dadas por la veracidad de las informaciones y las interpretaciones a las preguntas consultadas, así como su aplicabilidad a la realidad educativa existente y la consideración de una propuesta teórica ajustada a los cambios curriculares ambientales que se busca considerar.

CONTEXTO IV

INTEGRACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN, TRIANGULACIÓN Y CONTRASTACIÓN DE LA REALIDAD ENCONTRADA

En este contexto se desarrolla el análisis e interpretación de la información recogida a través de las entrevistas aplicadas a los informantes clave. Este cúmulo de hallazgos se recabó a través de un registro flexible y detallado mediante una guía de entrevista y las anotaciones hechas de las experiencias obtenidas, donde sin fijar planteamientos previos se definieron las acciones que tenían relación con la forma como los informantes se conducen ante situaciones que implican apoyar desde el mejoramiento de la situación ambiental y la formación de estudiantes preparados, no solo para cuidar el medio ambiente, sino lograr un desarrollo sustentable del espacio agrícola conociendo y aplicando las normativas respecto a la temática.

La entrevista en profundidad, se desarrolló en un intercambio comunicativo con los informantes y el investigador, adoptó la forma de coloquio para extraer la máxima información y esta se ubicó en matrices clasificadas y organizadas por categorías de acuerdo a la opinión aportada por los informantes clave, lo que permitió más adelante establecer conclusiones reflexivas partiendo de los hallazgos encontrados. En atención a este modelo de organización de la información, se inició con una descripción del texto que hicieron cada uno de los informantes y las respectivas categorías que de ellas se desprenden. Piñuela citado de Creswell (2007) refiere que:

La categorización hace posible clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico. Las características soportan un

significado y pueden referirse a situaciones, contextos, actividades, acontecimientos y relaciones entre personas, comportamientos, opiniones, sentimientos, perspectivas sobre un problema, método, estrategias y procesos entre otros. (p.35)

Para el presente estudio el proceso utilizando para la elaboración del sistema de categorías es el inductivo, por cuanto se parte de registros narrativos, cuadernos de notas. Y a partir de ese material, se extraen los rasgos que fueron agrupados en función de la semejanza de ciertas características, pertinentes al objeto de investigación. La metodología seguida en la elaboración de categoría fue la siguiente: inicialmente se separó el texto emitido por los informantes en unidades temáticas mediante párrafos (respuestas emitidas) que señalaron con letras (conversaciones, sucesos y actividades que ocurren en el momento) y permitieron descubrir segmentos con respecto a la misma temática.

El investigador, procedió a asignarles los códigos descriptivos Inf. I, Inf. II, Inf. III Inf. IV, Inf. V respectivamente. Se procedió el análisis de contenido del tema sobre la Formación Ambiental y Desarrollo Agrario...una Visión desde el Ordenamiento Jurídico Venezolano para la sustentabilidad del espacio agrícola para la interpretación del quehacer pedagógico en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos "Ezequiel Zamora" Núcleo Apure, mediante la entrevista realizada a los cinco (05) informantes claves. Seguidamente se presenta el análisis integral de la información extraída de las entrevistas o conversatorios realizados con los docentes de la Institución. Para ello se ha vaciado la información en una matriz de entrevista, donde se especifica cada interrogante del investigado con la respuesta del entrevistado, y al lado la categoría emergente. Seguidamente se elaboró una matriz de categorías, producto de las repuestas de los cincos informantes claves, agrupadas todas de acuerdo a su naturaleza y contenido. Luego se procedió al diseño de una matriz de organización, donde el investigador realizó un análisis basado en las respuestas dadas asociadas a la categoría en estudio.

Por último, se procedió a la construcción de una matriz de triangulación metodológica como estrategia de validación y verificación de los resultados obtenidos de las contrastaciones, proceso que según Martínez (2004), consiste en “relacionar, contrastar los resultados de la investigación con aquellos estudios paralelos o similares que se presentaron en el marco teórico referencial par ver cómo aparecen desde perspectivas diferentes y explicar mejor lo que el estudio significa” (p. 276),a través de la técnica de recolección de información y tomando en cuenta los datos provenientes de los actores consultados como referentes teóricos. Para este estudio en particular se utilizó solo la triangulación de información, contrastando la información provista por los cinco informantes para confrontar la información provista por los cinco informantes a fin de ubicar el estudio de acuerdo a cada a cada categoría y elaborar el análisis pertinente a la investigación el cual se presenta en una matriz analítica, donde se agrupa la información dada por los informantes claves, para dar origen a las conclusiones y las sugerencias generadas por el investigador.

Escenario de Investigación
Universidad Nacional Experimental de los Llanos “Ezequiel
Zamora” Núcleo Apure



La imagen corresponde a la sede de la UNELLEZ, de San Fernando de Apure, la cual sirvió de escenario de investigación desde el punto de vista institucional, social, metodológica y científica, contando con un apoyo amplio por parte de los gerentes de la universidad y de los profesionales de la Institución que de muy buena voluntad aportaron sus conocimientos en cuanto al contenido de la investigación realizada. Dicha Universidad se encuentra ubicada en la calle Queseras del Medio, diagonal al Palacio Legislativo, del Municipio San Fernando del Estado Apure.

Cuadro 1

Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 1.

N°	Preguntas/Repuestas	Categorías
1 2 3 4 5 6 7 8 9	P=¿CÓMO ES EL PROCESO DE FORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE DESARROLLA EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA? R= Existen dos contextos: 1.- El Académico a través de la carrera de Ing. Producción Animal y 2.- El Doctorado en Ambiente y Desarrollo.	Proceso de formación ambientalista Carrera de Ing. Producción Animal y Doctorado en Ambiente y Desarrollo
10 11 12 13 14 15 16 17	P= DIGA 2 CONTENIDOS DE DESARROLLO AGRARIO MANEJADOS EN LA CARRERA DE PRODUCCIÓN ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA? R= Educación Ambiental. Ecología Agrícola. Genética Agropecuaria, Zootecnia I, II y III.	Contenidos ambientalistas Educación ambiental Ecología Agrícola. Genética Agropecuaria, Zootecnia I, II y III.
16 17 18 19 20 21	P= ¿CUÁLES DE LAS LEYES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO FUNDAMENTAN LA SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA? R= C.R.B.V. artículos 127, 128 y 129, Ley de Tierra y Desarrollo Agrario, Ley de Bosques, Ley de los RNR, Ley Penal del Ambiente, Ley de aguas y otras	Bases legales de la sustentabilidad ambiental y Desarrollo Agrario Constitución de la República Ley de Tierras Ley de Bosques Ley de los RNR Ley penal del Ambiente Ley de aguas

Cuadro 2**Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 2.**

N°	Preguntas/Repuestas	Categorías
1 2 3 4 5 6 7 8	<p>P=¿CÓMO ES EL PROCESO DE FORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE DESARROLLA EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA?</p> <p>R=Desde el punto de vista del docente las materias referentes al ambiente no están enfocadas al proceso de formación ambiental</p>	<p>Proceso de formación ambientalista</p> <p>Las materias no están enfocadas a la formación ambiental.</p>
9 10 11 12 13 14 15	<p>P=DIGA 2 CONTENIDOS DE DESARROLLO AGRARIO MANEJADOS EN LA CARRERA DE PRODUCCIÓN ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA?</p> <p>R=Impacto y Desarrollo Ambiental. Organización Social de la Producción..</p>	<p>Contenidos ambientalistas</p> <p>Impacto y Desarrollo Ambiental. Organización Social de la Producción.</p>
16 17 18 19 20 21	<p>P=¿CUÁLES DE LAS LEYES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO FUNDAMENTAN LA SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA?</p> <p>R=La Constitución, La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario</p>	<p>Bases legales de la sustentabilidad ambiental y Desarrollo Agrario</p> <p>Constitución de la República Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.</p>

Cuadro 3

Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 3.

N°	Preguntas/Repuestas	Categorías
1 2 3 4 5 6 7 8	<p>P=¿CÓMO ES EL PROCESO DE FORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE DESARROLLA EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA?</p> <p>R=El proceso de formación ambiental que se desarrolla en la universidad donde yo laboro es muy escaso, no se toma muy en cuenta o no se imparte este tipo de formación</p>	<p>Proceso de formación ambientalista</p> <p>La formación ambiental es muy escasa. No se toma muy en cuenta.</p>
9 10 11 12 13 14 15	<p>P=DIGA 2 CONTENIDOS DE DESARROLLO AGRARIO MANEJADOS EN LA CARRERA DE PRODUCCIÓN ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA?</p> <p>R=O.S.P, Impacto y Desarrollo Ambiental</p>	<p>Contenidos ambientalistas</p> <p>Organización Social de la Producción. (O.S.P) Impacto y Desarrollo Ambiental.</p>
16 17 18 19 20 21	<p>P=¿CUÁLES DE LAS LEYES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO FUNDAMENTAN LA SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA?</p> <p>R=Como Ley fundamental y base de todas las leyes es la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como segunda Ley la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Ley Ambiental</p>	<p>Bases legales de la sustentabilidad ambiental y Desarrollo Agrario</p> <p>Constitución de la República Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Ley Ambiental.</p>

Cuadro 4**Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 4.**

N°	Preguntas/Repuestas	Categorías
1 2 3 4 5 6 7 8	<p>P=¿CÓMO ES EL PROCESO DE FORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE DESARROLLA EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA?</p> <p>R=El proceso de formación Ambiental, considero que falta mayor énfasis, ya que la conservación o preservación del Ambiente que es el futuro de la vida</p>	<p>Proceso de formación ambientalista</p> <p>En la formación ambiental falta mayor énfasis.</p>
9 10 11 12 13 14 15	<p>P=DIGA 2 CONTENIDOS DE DESARROLLO AGRARIO MANEJADOS EN LA CARRERA DE PRODUCCIÓN ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA?</p> <p>R=Impacto y Desarrollo Ambiental. Organización Social de la Producción O.S.P,</p>	<p>Contenidos ambientalistas</p> <p>Impacto y Desarrollo Ambiental. Organización Social de la Producción. (O.S.P)</p>
16 17 18 19 20 21	<p>P=¿CUÁLES DE LAS LEYES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO FUNDAMENTAN LA SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA?</p> <p>R= Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Ley de Tierras y Desarrollo Agrario y el Plan de la Patria 2013-2019. Otras</p>	<p>Bases legales de la sustentabilidad ambiental y Desarrollo Agrario</p> <p>Constitución de la República Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Plan de la Patria. Otras.</p>

Cuadro 5
Matriz de Categorización de la Información. Informante Clave 5.

N°	Preguntas/Repuestas	Categorías
1 2 3 4 5 6 7 8	<p>P=¿CÓMO ES EL PROCESO DE FORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE DESARROLLA EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA?</p> <p>R=Deficiente. Falta bastante. Proyectos por Ejecutar</p>	<p>Proceso de formación ambientalista</p> <p>Deficiente.</p>
9 10 11 12 13 14 15	<p>P=DIGA 2 CONTENIDOS DE DESARROLLO AGRARIO MANEJADOS EN LA CARRERA DE PRODUCCIÓN ANIMAL EN LA UNIVERSIDAD DONDE USTED LABORA?</p> <p>R=O.S.P. (Organización Social de la Producción). Impacto Ambiental.</p>	<p>Contenidos ambientalistas</p> <p>Organización Social de la Producción. (O.S.P). Impacto Ambiental.</p>
16 17 18 19 20 21	<p>P=¿CUÁLES DE LAS LEYES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO FUNDAMENTAN LA SUSTENTABILIDAD AGRÍCOLA?</p> <p>R= C.R.B.V. Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.</p>	<p>Bases legales de la sustentabilidad ambiental y Desarrollo Agrario</p> <p>Constitución de la República. Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.</p>

Cuadro 6. Resumen

Matriz Analítica de Triangulación de Categorías de los informantes 1, 2 y 3

CATEGORIA INFORMANTES	Proceso de Formación Ambiental	Contenidos Ambientalistas	Bases Legales de la Sustentabilidad ambiental y Desarrollo Agrario
I II III	<p>La formación Ambiental es la acción educativa permanente por la cual la comunidad educativa tiende a tomar conciencia de su realidad global, del tipo de relaciones que los hombres establecen entre sí y con la naturaleza, de los problemas derivados de dichas relaciones y sus causas profundas. Ella desarrolla mediante una práctica que vincula al educando con la comunidad, valores y actitudes que promueven un comportamiento dirigido hacia la transformación superadora de esa realidad, tanto en sus aspectos naturales como sociales, desarrollando en el educando las habilidades y aptitudes necesarias para dicha transformación</p>	<p>El docente debe ser un pedagogo por excelencia en la formación de ciudadanos capaces de adquirir mayor sensibilidad y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, creando soluciones viables para el mantenimiento óptimo del mismo.</p>	<p>Se debe propiciar un clima que motive al estudiantado a escudriñar las leyes, a los fines de conocer cuáles son las normas jurídicas que amparan y protegen el medio ambiente. Tal y como lo establece el Artículo 127 de la C.R.B.V. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.</p>

Cuadro 7. Resumen

Matriz Analítica de Triangulación de Categorías de los informantes 4 y 5

CATEGORIA INFORMANTES	Proceso de Formación Ambiental	Contenidos Ambientalistas	Bases Legales de la Sustentabilidad ambiental y Desarrollo Agrario
IV V	La educación ambiental activa y creadora posibilita y contribuye a formar una personalidad con valores que hagan real la protección del medio ambiente de forma práctica y no teórica. Se debe procurar la manifestación de una cultura ambiental en los ciudadanos donde se retome la importancia de la educación y la formación ambiental para que se garantice la protección del Medio ambiente.	Los subproyectos impartidos deben contener la responsabilidad de realizar un aporte significativo a la formación armónica y multifacética de la personalidad del estudiantado, que conlleve a favorecer la protección del medio ambiente.	La Constitución, La Ley del ambiente, Plan de la Patria.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Una vez realizado el análisis crítico de la información suministrada por los informantes claves, para dar respuesta a los propósitos de la investigación, se presentan tres premisas a manera de conclusión del estudio realizado:

Conclusiones

1. En Relación al proceso de formación ambiental, desarrollado en la UNELLEZ, se determinaron dos contextos académicos, la carrera de ingeniería en producción animal y el doctorado en ambiente y desarrollo.

2. En cuanto a los contenidos de desarrollo agrario manejados en la carrera de ingeniería de producción animal, los facilitadores desarrollan diferentes temáticas entre ellas: educación ambiental, ecología agrícola, genética agropecuaria y Organización Social de la Producción (OSP).

3. Sobre la fundamentación legal que sirvió de apoyo a la investigación se mencionan el siguiente ordenamiento jurídico: La Constitución de la República de Venezuela, El Plan de la Patria, la Ley del ambiente y desarrollo, Ley de Bosques, Ley de Agua, Ley penal del Ambiente, Ley de los Recursos Naturales renovables entre otros.

Sugerencias.

Como aporte al estudio realizado producto del análisis de la información suministrada por los informantes, el investigador sugiere lo siguiente con relación a los propósitos de la investigación:

1. Se hace necesario que el proceso de formación ambiental, tanto para la carrera de ingeniería en producción animal y el doctorado en ambiente y desarrollo debe realizarse de manera teórico-práctica en la mayoría de los subproyectos con el objeto de que el estudiante se empodere de la información que genera esta estrategia de aprendizaje.

2. En cuanto a los contenidos es oportuno señalar que la universidad proporciona una maya curricular cónsona con la temática de investigación, es decir, las asignaturas son de gran relevancia en cuanto al contenido académico y la formación profesional del futuro egresado en cada nivel.

3. El ordenamiento jurídico venezolano en el área de desarrollo agrario requiere mayor aplicabilidad de las leyes específicas con el objeto de favorecer a todos los ciudadanos en cuanto al desarrollo sostenible y las prácticas de sustentabilidad del espacio agrícola.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias (2007) El Proyecto de investigación. Introducción a la Metodología Científica. Editorial Epísteme Venezuela.
- Briones, G (1998). Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales. México Editorial Trillas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.453, Diciembre 15, 2009.
- Diseño Curricular Bolivariano, (2008).
- Gotees y LeCompte (2000). Investigación cualitativa, métodos y formas Editorial Ariel. Buenos Aires.
- Hernández, R; Fernández C, y Baptista, P (2014) metodología de la Investigación (6ª.ed.) México, Editores S.A.
- Hurtado de Barrera, J (2004) Técnicas de Recolección de Información cualitativa Editorial Alianza. Caracas.
- Ley Orgánica de Educación. LOE (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.929, Agosto 15, 2009.
- Ley Orgánica del Ambiente. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.361, Febrero 4, 2010.
- Martínez, M. (1991). La investigación cualitativa etnográfica en educación: Manual teórico – práctico. Venezuela. Texto.
- Ortiz-Jiménez FM, Poza-Artés CM. La entrevista en profundidad y su relación con la práctica enfermera. Arch Memoria. 2006
- Plan de la Patria Simón Bolívar 2013/2019. Líneas Generales del Plan de Desarrollo, Económico y Social de la Nación.
- San Martín Arce, R. 2004 "Etnografía de los valores", *Revista Teoría de la Educación*, 12: 129-141.
- Tamayo y Tamayo, M. (2008). El Proceso de la Investigación Científica, 3ra Edición – Editorial Limusa, México.

Teoría Crítica de Habermas (2002) Escuela de Frankfurt. Alemania. Kadeam.

Teoría Ecológica de Bronfenbrenner (1979). El entorno social sobre el individuo en desarrollo, Editorial Castilla. Bogotá Colombia.

Tutoría 2010, Cardozo. 2010, "Formación Ambientalista Y Desarrollo Endógeno: Una Panorámica Socioeducativa de Sustentabilidad desde la Transdisciplinariedad en las Instituciones Universitarias".

Universidad Nacional Abierta (2004). Metodología de la Investigación. Selección de Lecturas. Universidad Nacional Abierta. Estudios Generales. Compilador Julián Rivas. Caracas.

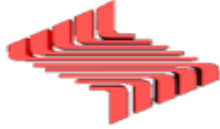
UPEL, 2014, Normas para la Elaboración y Presentación de los Trabajos de Grados de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales.

Velasco Honorio; Ángel Díaz de Rada (1997). "El trabajo de campo". La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela. Madrid: Ed. Trotta.

ANEXOS

ANEXO “A”

ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS INFORMANTES



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”**

La Universidad que Siembra

**FORMACION AMBIENTAL Y DESARROLLO AGRARIO: UNA VISION DESDE EL
ORDENAMIENTO JURIDICO VENEZOLANO PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL
ESPACIO AGRÍCOLA EN EL CONTEXTO DE LA UNELLEZ APURE.**

Instrumentos de Recolección de Información a los informantes Claves.

Agradezco, altamente su colaboración para la realización de la Recolección de Información en este Trabajo de Investigación.

INSTRUCCIONES: Responda brevemente a las siguientes inquietudes.

1.-¿Cómo es el proceso de formación ambiental que se desarrolla en la universidad donde usted labora?

2.- Diga 2 contenidos de Desarrollo Agrario manejados en la Carrera de Producción Animal en la Universidad donde usted labora?

3.- ¿Cuáles de las Leyes del Ordenamiento Jurídico Venezolano fundamenta la sustentabilidad agrícola?

Gracias, por su participación.
Atentamente: Ángel Vílchez

ANEXO “B”

RESEÑA HISTÓRICA DEL ESCENARIO EN ESTUDIO: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA” (UNELLEZ).



La UNELLEZ es una institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos bienes y rentas estarán sometidos al régimen previsto en el artículo 14 de la Ley de Universidades. La UNELLEZ es una institución de educación superior constituida fundamentalmente por una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y a estudiantes en la búsqueda de la verdad y el afianzamiento del hombre, orientada a la realización de la función rectora de la educación, la cultura y la ciencia, mediante actividades de docencia, investigación y extensión, puestas al servicio de la comunidad y destinadas a promover los recursos lógicos y humanísticos, que requieran para el desarrollo integral de la región y del país, enmarcados dentro de un espíritu de democracia, de justicia social, y de solidaridad humana y abierto a todas las corrientes del pensamiento universal.

Reseña Histórica

La UNELLEZ como producto de la iniciativa de un grupo de venezolanos, quienes desde las comunidades de Barinas, Apure, Cojedes y Portuguesa, fueron dando apoyo a la idea de crear la “Universidad Rural”.

Los primeros pasos para constituir la institución se realizan en 1974, cuando por disposición del gobierno nacional se constituye una comisión integrada por un grupo de distinguidos venezolanos que estudian la posibilidad de crear la “Universidad Rural”. La comisión estaba conformada por los doctores Manuel Benezra, Humberto Jiménez González, Carlos Muñoz Oraa, Gilberto Cárdenas, Alfredo Ducharme, Juan Pedro Del Moral, Alfredo Manzanilla y Felipe Gómez Álvarez José R Villamizar.

En la sesión realizada en la ciudad de Valencia el 26 de septiembre de 1975, decidió por unanimidad aprobar el estudio de factibilidad y recomendó al

ejecutivo la creación de la Universidad. Es entonces, cuando mediante No. 1.178, de fecha 7 de octubre de 1975, el ciudadano Presidente de la República crea la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), y poco tiempo después por Resolución N° 414, de fecha 4 de diciembre del mismo 175 año, a través del Ministerio de Educación, se nombra al Dr. Felipe Gómez Álvarez, Rector de la nueva institución y a los Ingenieros Agrónomos Humberto Jiménez González e Israel Tineo Gamboa, como Vice-Rector, quienes se encargarían de organizar y estructurar el funcionamiento de la Universidad. De esta manera se crea la nueva institución universitaria y comienzan sus autoridades la difícil labor de llevar a la práctica los planteamientos señalados por la Comisión Organizadora.

Misión

Ser una institución de referencia nacional para el desarrollo sustentable, generadora de reflexiones y conocimientos avanzados que resulten útiles para la integración de la Nación, brindando oportunidades de estudio a las masas sin exclusión de ninguna índole y que contribuya a la consolidación intelectual y espiritual del Pueblo Soberano.

Visión

Buscar y aplicar el conocimiento avanzado en pro de la formación integral de hombres y mujeres, tomando en consideración sus intereses personales, los intereses de la comunidad local y regional y los intereses de la Nación, de una forma solidaria con la consolidación y equilibrio de los espacios del hombre con la naturaleza, a objeto de contribuir con el desarrollo y transformación de las realidades del país.